## AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

## A NIVEL NACIONAL

# PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 129-2020

## I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar los siguientes servicios CAS Nuevos destinados a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus (COVID-19) en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas:

| PUESTO / SERVICIO | DEPARTAMENTO Y/O AREA USUARIA | CÓDIGO | CANTIDAD | REMUNERACIÓN TOTAL | LUGAR DE LABORES |
|---|---|---|---|---|---|
| Médico Cirujano | Dirección de Medicina Departamento de Medicina Crítica | COVID.093 | 06 | S/. 8,500.00 | Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas |
| TOTAL | | | 06 | | |

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**
   Dirección General de Medicina - Departamento de Medicina Crítica

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Departamento de Medicina Crítica

4. **Base legal**

   - Decreto de Urgencia N° 029-2020, que establecen medidas extraordinarias en materia de personal del sector público.
   - Decreto Legislativo N° 1512, establece medidas de carácter excepcional, que permita disponer de médicos especialistas y recursos humanos para la atención de casos COVID-19.
   - Resolución Ministerial N° 311-2020-MINSA, establece incorporar a los especialistas de Medicina Legal, Geriatría, Anestesiología y Cardiología, a los especialistas detallados en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1512.
   - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
   - Circular N° 047-2020-OGGRH/MINSA – de fecha 27 de marzo de 2020, que establece los lineamientos para la contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del sector público. Exp. N° 20-030687-001.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS · OPE · Jefa de Medicina Crítica

## II. PERFIL DEL PUESTO:

### MEDIUCO CIRUJANO (CÓD. COVID.093)

| REQUISITOS ESPECÍFICOS | DETALLE |
|---|---|
| **Formación Académica** | • Presentar copia simple de Título Profesional de Médico Cirujano.<br>• Resolución de Serums<br>• Contar con colegiatura y habilitación profesional vigente a la fecha de inscripción. |
| **Experiencia** | • Acreditar experiencia laboral profesional mínima de Un (01) como Médico Cirujano en el sector público y/o privado.<br><br>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y/o Privadas y la efectuada bajo la modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el periodo que acredita. |
| **Cursos o estudios de especialización requeridos y sustentados con documentos** | • Constancia de asistencia a cursos y congresos relacionados a Oncología. |
| **Conocimientos Complementarios para el cargo** | • Conocimiento del Plan de Contingencia frente al Coronavirus COVID – 19 – INEN. |
| **Habilidades o Competencias** | • Adaptabilidad<br>• Capacidad Crítica<br>• Tolerancia al Stress.<br>• Trabajo en Equipo. |
| **Motivo de la Contratación** | • CAS Nuevo |
| **Documentación adicional** | • Constancia de haber culminado Entrenamiento en Oncología |
| **Funciones a Desarrollar** | • Brindar atención médica en al Área de Triaje Diferenciado con un alto nivel de calidad y ética y profesional a los pacientes con probalidad de infección por Coronavirus COVID - 19.<br>• Correcto llenado y registro de los Formatos Únicos de Atención (FUA) y todos los formatos necesarios para la atención del paciente con Coronavirus COVID - 19.<br>• Correcto llenado de la Ficha Epidemiológica por triplicado de los pacientes con probable infección por Coronavirus COVID – 19<br>• Traslado de pacientes en ambulancia que el caso amerite.<br>• Realizar las coordinaciones respectivas para la toma de muestra para descarte de infección por Coronavirus COVID - 19.<br>• Informar al Jefe del Servicio de Emergencia acerca de ocurrencias importantes que pueda tener trascendencia clínica, administrativa o legal.<br>• Cuidar y mantener en orden las instalaciones, mobiliario y equipamiento.<br>• Cumplir con la NTS N° 042 NMINSA/DGSP V.01 " Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia" y las Normas Internas del servicio.<br>• Otras funciones asignadas por su superior jerárgico, relacionadas a la misión del puesto/área. |

**Nota: La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos. Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentadora.**

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dpto. de Medicina Crítica
OPF

## III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| **Lugar de prestación del servicio** | Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria** |
| **Duración del contrato** | De acuerdo al inciso c) del numeral 27.2 del DU N° 029-2020 |
| **Remuneración Total** | Indicado en el numeral **1. Objeto de la convocatoria** |
| **Otras condiciones del contrato** | Disponibilidad Inmediata. |

## IV. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

**Postulación Vía Electrónica:**

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico rperez@inen.sld.pe dentro del horario (16:00 horas) y fecha establecida en el cronograma, los **Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 debidamente firmados y foliados adjuntando CV documentado**[1] (debidamente llenado y firmada en cada hoja, **cargadas en formato PDF),** indicando en el asunto del correo **PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 129-2020 y el Código al cual postula,** caso contrario **NO** se evaluará lo presentado.

La información consignada en los Anexos 04, 05, 06, 07 y 08 (Formato de convocatoria) tienen carácter de Declaración Jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes APTOS, serán programados para una entrevista por video llamada a número de contacto registrado en curriculum vitae, en el horario establecido según programación.

**NOTA. -** Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas/os para el proceso.

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| | ETAPAS DEL PROCESO | FECHA Y HORA | AREA RESPONSABLE |
|---|---|---|---|
| **CONVOCATORIA** | | | |
| 1 | **Postulación vía electrónica:** Presentación de Anexos N° 04, 05, 06, 07 y 08 y CV documentado al correo electrónico señalado en el numeral IV | 14 y 15 de Julio del 2020 **(hasta las 16:00horas)**[2] | Dirección General de Medicina Departamento de Medicina Critica |
| **SELECCIÓN** | | | |
| 2 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 16 de Julio del 2020 en la página Web Institucional https://portal.inen.sld.pe/cas/ | Dirección General de Medicina Departamento de Medicina Critica |
| 3 | Suscripción del Contrato | A partir del día siguiente hábil del resultado de evaluación curricular | Oficina de Recursos Humanos – Área de Selección |

[2] Los postulantes que presenten sus documentos después del horario del cronograma y en fechas distintas a la convocatoria no serán considerados en la presente evaluación.

Dpto. de Medicina Critica

(i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
(ii) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.
(iii) Cabe indicar que el resultado corresponde a una Pre Calificación sujeta a la posterior verificación de los datos ingresados y de la documentación conexa solicitada.
(iv) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la Entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso

## VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

- La información consignada en el Currículum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- Los documentos presentados por los postulantes no serán devueltos.

### 2. Documentación adicional

- Declaraciones Juradas (Anexos 4, 5, 6, 7 y 8) y currículum Vitae documentado y foliado, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la página Web.
- Los formatos de Declaración Jurada, deberán descargarse, imprimirse y presentarse debidamente firmados.

## VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del Proceso de Selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otros supuestos debidamente justificados

M.C. RONALD PEREZ MAITA
DIRECTOR EJECUTIVO
DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas